



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021

En la sala de juntas del Centro de Servicios Sociales Comunitario, siendo las trece horas y treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Isabel Jiménez Salguero y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

### **Presidenta:**

Sra. Alcaldesa , Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

### **Concejales/as asistentes:**

D. Antonio Gómez Rodríguez

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rocío Cuevas Tirado

D. Rafael Ruíz Moreno

### **Secretaria General**

D<sup>a</sup> Inés Piñero González-Moya

### **Interventor**

D. Daniel Nuñez Ruíz

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==	Firmado	16/04/2021 12:53:07
Firmado Por		
Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	16/04/2021 11:08:44
Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	16/04/2021 11:08:44
Observaciones	Página	1/6
ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15-04-2021		
Url De Verificación		<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==</a>



## **ORDEN DEL DÍA**

### 1.- ACTAS.

1.1.- Aprobación del borrador de acta de la sesión anterior (16-02-2021)

### 2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

### 3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS

### 4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL

4-1.- 2021/GRA\_01/0000003.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de marzo.

4.2.- SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE ASISTENCIA Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS COVID.

4.2.1.- Dar cuenta de los estadillos de control de asistencia (presencial y teletrabajo) de los distintos Servicios Municipales de este Ayuntamiento (período del 12 de febrero al 12 de marzo de 2021)

4.2.2.- Dar cuenta de las incidencias Covid en la plantilla de este Ayuntamiento..

### 5.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS

### 6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN

### 7.- ASUNTOS URGENTES


## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### 1.- ACTAS.

#### 1.1.- Aprobación del borrador de acta de la sesión anterior (16-02-2021).-

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador de acta de la sesión celebrada por este órgano el día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.

No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de las concejales y concejales presentes (4 votos).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>		
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	16/04/2021 12:53:07		
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	16/04/2021 11:08:44		
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15-04-2021		<b>Página</b>		2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==</a>				



## 2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

No se han presentado boletines ni comunicaciones para su consideración.

## 3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

## 4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.

### 4.1.- 2021/GRA\_01/000003.- Aprobación de las gratificaciones a incluir en la nómina del mes de marzo.

Se procede por la Secretaría General a dar lectura de la propuesta de acuerdo con el siguiente tener literal:

«Siendo responsabilidad de los jefes de servicio la efectiva prestación del trabajo, tal y como se establece en la Base de Ejecución 24, del presupuesto en vigor, dichos servicios extraordinarios incluidos en el presente informe, han sido confirmados por los distintos responsables de área, comprobando que los mismos han sido prestados..»

De conformidad con el informe de la Secretaria General y de la Interventora General, de fecha 8 de noviembre de 2018, y fecha de registro de entrada n.º 6691, y vistos el informe del Departamento de Recursos Humanos RRHH.I.02.7-2021 y RRHH.I.01.15-2021 y I.080.001/2021, que obran en el expediente, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 528/2019, de 26 de junio, propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Disponer el gasto de las siguientes gratificaciones realizadas en los meses de septiembre, octubre, diciembre, correspondiente a la nómina del mes de marzo del personal funcionario al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
130/151	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Servicios extraordinarios	245,04 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Servicios extraordinarios	490,08 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Servicios extraordinarios	381,14 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Servicios extraordinarios	639,79 €
130/151	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Servicios extraordinarios	272,26 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Servicios extraordinarios	272,26 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Servicios extraordinarios	204,18 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Servicios extraordinarios	490,08 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Servicios extraordinarios	122,52 €
130/151	PUCHALT CANTERO, SAUL	Servicios extraordinarios	245,04 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020.	245,04 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Servicios extraordinarios.	245,04 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	16/04/2021 12:53:07 16/04/2021 11:08:44
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15-04-2021	<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==</a>		



		Diciembre 2020.	
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020	245,04 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020	245,04 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020	245,04 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020	490,08 €
130/151	PUCHALT CANTERO, SAUL	Servicios extraordinarios. Diciembre2020.	245,04 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas extraordinarias festivas	102,10 €
130/151	MENDEZ PEÑUELAS FRANCISCO	Horas prolongación jornadas	27,22 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas prolongación jornadas	27,22 €


**Segundo.-** Proponer a la Alcaldesa-Presidenta, el levantamiento del reparo de las siguientes gratificaciones y productividades, correspondientes a la nómina del mes de marzo 2021, del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
130/150	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Horas nocturnas	146,20 €
130/150	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Horas nocturnas	112,20 €
130/150	CORONA DIAZ FRANCISCO	Horas nocturnas	108,80 €
130/150	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas nocturnas	190,40 €
130/150	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Horas nocturnas	146,20 €
130/150	MENDEZ PEÑUELA FRANCISCO	Horas nocturnas	146,20 €
130/150	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Horas nocturnas	210,80 €
130/150	FERREROS GARCIA ALBERTO	Horas nocturnas	13,60 €
130/150	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas nocturnas	61,20 €
130/150	VIDAL DAZA LORENZO	Horas nocturnas	159,80 €
130/150	PUCHALT CANTERO SAUL	Horas nocturnas	142,80 €

**Tercero.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos y de Personal a los efectos oportunos.»

Tras el examen oportuno, a la vista de los turnos realizados por los Agentes de la Policía Local (en horario de mañana, tarde y noche) en el mes de febrero y una vez comprobado que, existen diferencias entre: el cuadrante de turnos correspondiente al mes de febrero y los estadios diarios de firma de asistencia al trabajo de los agentes, la Junta de Gobierno Local, **se acuerda:**

Modificar la propuesta de acuerdo y por tanto, dejar sobre la mesa el apartado segundo del acuerdo respecto de la productividad (horas nocturnas), y solicitar al Jefe de la Policía Local que, aclare las diferencias existentes entre: el cuadrante de turnos del mes de febrero, las firmas de asistencia diaria de los agentes que realiza el turnos, y la hoja resumen del total de las horas nocturnas del mes de febrero.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>		
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	16/04/2021 12:53:07		
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	16/04/2021 11:08:44		
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15-04-2021		<b>Página</b>		4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==</a>				



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejales y concejales presentes, aprueba, por tanto, la propuesta cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

«Siendo responsabilidad de los jefes de servicio la efectiva prestación del trabajo, tal y como se establece en la Base de Ejecución 24, del presupuesto en vigor, dichos servicios extraordinarios incluidos en el presente informe, han sido confirmados por los distintos responsables de área, comprobando que los mismos han sido prestados..»

De conformidad con el informe de la Secretaria General y de la Interventora General, de fecha 8 de noviembre de 2018, y fecha de registro de entrada n.º 6691, y vistos el informe del Departamento de Recursos Humanos RRHH.I.02.7-2021 y RRHH.I.01.15-2021 y I.080.001/2021, que obran en el expediente, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 528/2019, de 26 de junio, propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Disponer el gasto de las siguientes gratificaciones de septiembre, octubre, y diciembre, correspondiente a la nómina del mes de marzo del personal funcionario al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			
130/151	GUISASOLA GOMEZ, ANTONIO	Servicios extraordinarios	245,04 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Servicios extraordinarios	490,08 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Servicios extraordinarios	381,14 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Servicios extraordinarios	639,79 €
130/151	GOMEZ PEÑUELA MANUEL	Servicios extraordinarios	272,26 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Servicios extraordinarios	272,26 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Servicios extraordinarios	204,18 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Servicios extraordinarios	490,08 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Servicios extraordinarios	122,52 €
130/151	PUCHALT CANTERO, SAUL	Servicios extraordinarios	245,04 €
130/151	CASADO JIMENEZ, FEDERICO	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020.	245,04 €
130/151	CORONA DIAZ FRANCISCO	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020.	245,04 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020	245,04 €
130/151	ROSA DOMINGUEZ, JOAQUIN	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020	245,04 €
130/151	FERREROS GARCIA ALBERTO	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020	245,04 €
130/151	VIDAL DAZA LORENZO	Servicios extraordinarios. Diciembre 2020	490,08 €
130/151	PUCHALT CANTERO, SAUL	Servicios extraordinarios. Diciembre2020.	245,04 €
130/151	DOMINGUEZ DIAZ MANUEL	Horas extraordinarias festivas (febrero)	102,10 €
130/151	MEÑEZ PEÑUELAS FRANCISCO	Horas prolongación jornadas (febrero)	27,22 €
130/151	JIMENEZ DEL TORO, ANTONIO	Horas prolongación jornadas (febrero)	27,22 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	16/04/2021 12:53:07 16/04/2021 11:08:44
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15-04-2021	<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==</a>		



**Segundo.-** A la vista de los turnos realizados por los Agentes de la Policía Local (en horario de mañana, tarde y noche) en el mes de febrero y una vez comprobado que, existen diferencias entre: el cuadrante de turnos correspondiente al mes de febrero y los estadillos diarios de firma de asistencia al trabajo de los agentes, se acuerda dejar sobre la mesa el apartado segundo del acuerdo respecto de la productividad (horas nocturnas), y solicitar al Jefe de la Policía Local que, aclare las diferencias existentes entre: el cuadrante de turnos del mes de febrero, las firmas de asistencia diaria de los agentes que realiza el turnos, y la hoja resumen del total de las horas nocturnas del mes de febrero.

**Tercero.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos y de Personal a los efectos oportunos..»

#### **4.2.- SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE ASISTENCIA Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS COVID.**

##### **4.2.1.- Dar cuenta de los estadillos de control de asistencia (presencial y teletrabajo) de los distintos Servicios Municipales de este Ayuntamiento (período del 12 de febrero al 12 de marzo de 2021)**

Se da cuenta de los estadillos de control de asistencia, tanto presencial como por teletrabajo, del personal de los distintos servicios municipales de este Ayuntamiento, durante el período comprendido entre el 12 de febrero y el 12 de marzo de 2021.

##### **4.2.2.- Dar cuenta de las incidencias Covid en la plantilla de este Ayuntamiento..**

Se da cuenta de las incidencias Covid relacionadas con la plantilla al servicio de esta Administración.

#### **5. EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**


No se han presentado asuntos con este carácter.

#### **6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

No se han presentado asuntos con este carácter.

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>		
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	16/04/2021 12:53:07		
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	16/04/2021 11:08:44		
<b>Observaciones</b>	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15-04-2021		<b>Página</b>		6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jc8c0nQyrtfSGvkD2t15Eg==</a>				